



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2026

**“ADQUISICIÓN DE 2.500,00 PIEZAS
– ANCLA DE PLATO CRUZADO
16"x16 GALVANIZADO”
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

I. GENERALIDADES**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

La COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. es una empresa boliviana dedicada a la industria eléctrica en la actividad de distribución de energía eléctrica. El área de cobertura para la actividad de distribución de electricidad comprende las provincias: Oropeza, Yamparáez, Zudáñez, Belisario Boeto, Hernando Siles, Tomina y Azurduy del departamento de Chuquisaca; la provincia Campero del departamento de Cochabamba y las provincias Cornelio Saavedra y Chayanta del departamento de Potosí, en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley de Electricidad, su Reglamentación, el Contrato de Título Habilitante para el ejercicio de la actividad y otras disposiciones legales vigentes.

PARA CONSIDERACIÓN LEGAL, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

1. *Presentación de un sobre cerrado, conteniendo los documentos de carácter legal, administrativo y técnico, debiendo consignar toda la información requerida y establecida en el presente pliego de condiciones.*
2. *Índice de contenido de la propuesta. La propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente.*
3. *La propuesta deberá ser presentada en un ejemplar original y una copia. Los documentos legales, administrativos y técnicos requeridos, serán presentados en fotocopia simple, implicando su presentación declaración jurada sobre su autenticidad (excepto la boleta bancaria de garantía que debe ser original). Los documentos originales serán presentados únicamente por el adjudicatario*
4. *Las propuestas deberán tener un plazo de validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.*
5. *La presentación de las propuestas implica aceptación del pliego de especificaciones y su absoluta conformidad con el contenido del mismo.*
6. *El precio total deberá ser consignado en cantidades en numeral y literal, y precios unitarios debidamente desglosados por ítems los mismo que serán fijos e invariables.*
7. *Serán rechazadas las propuestas que presenten raspaduras o alteraciones en las cifras consignadas. Si la propuesta contiene adiciones o interlineaciones, harán que la misma sea tomada como indefinida, ambigua y rechazada.*
8. *El proponente podrá mediante nota expresa desistir de continuar participando en el proceso de contratación, hecho que de suceder antes de la hora límite de recepción de propuestas, dará lugar a la devolución de los sobres presentados por el proponente sin responsabilidad alguna. Caso contrario será sancionado con la ejecución de la boleta de garantía de seriedad de propuesta.*
9. *Se declarará desierta la convocatoria, únicamente si se produce una o más de las siguientes situaciones:*
 - a. *No presentación de dos o más propuestas.*
 - b. *Si ninguna de las propuestas cumple los requisitos legales, administrativos y técnicos, exigidos en el pliego de especificaciones.*
 - c. *Si los precios excediesen el presupuesto determinado para el objeto de la convocatoria, salvo que el Directorio determine reformular el monto asignado.*
 - d. *Por no convenir a los intereses de CESSA.*
10. *La Licitación Pública se sujetará al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. al presente Pliego de Especificaciones, Código de Comercio y demás normas conexas.*
11. *Los proponentes podrán consultar los alcances del presente pliego de especificaciones mediante nota dirigida al correo electrónico cessa@cessa.com.bo*
12. *A solicitud de las empresas proponentes, CESSA podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas; dicha solicitud será recibida hasta cinco (5) días antes de la fecha límite, la respuesta de la Compañía*

será comunicada a todos los proponentes que hubieren solicitado el pliego, hasta 72 horas antes de la fecha límite.

- 13.** Las ofertas deberán ser presentadas en Secretaría de Directorio de CESSA en la fecha y hora señalada en la convocatoria, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A.

LICITACIÓN PUBLICA N° 10/2026

correo electrónico: cessa@cessa.com.bo

Telf.: 4-6453126

CALLE AYACUCHO Nº 254

SUCRE – BOLIVIA

**Ref.: "ADQUISICIÓN DE 2.500,00 PIEZAS – ANCLA PLATO CRUZADO DE 16"x16" GALVANIZADO"
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

- 14.** Las propuestas que lleguen a CESSA, después del plazo y hora mencionados en la convocatoria, serán rechazadas, registrándose tal hecho en el Libro de recepción de propuestas.

- 15.** La evaluación de las propuestas se realizará en dos Etapas:

Etapa 1: Evaluación Técnica (Admisibilidad – Cumple/No Cumple)

Las propuestas que no cumplan con valores de los siguientes cuadros y puntos, ya no serán sujetas a la evaluación por puntaje (Etapa 2); ósea, será motivo de descalificación técnica automática:

- Especificaciones Técnicas de Ficha técnica N° 366.
- Cuadro De Características Técnicas.
- Cuadro De Datos Técnicos Garantizados (DGT).
- Las propuestas que no tengan su cronograma de entregas.
- Si no envía una muestra física del plato cruzado propuesto.

Etapa 2: Evaluación por Puntaje (100 Puntos)

Se evaluará los siguientes puntos:

a) PRECIO	80 PUNTOS
b) PLAZO DE ENTREGA	10 PUNTOS
c) EXPERIENCIA EN PROVISION	10 PUNTOS

La determinación del puntaje será, de acuerdo a:

PRECIO. - La calificación de precio se realizará de acuerdo a la siguiente formula:

$$PEi = \frac{PMV * 80}{PPi}$$

Donde: PEi = Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada.

PMV = Precio de la Propuesta con el Menor Valor

PPi = Precio de la Propuesta a ser evaluada

PLAZO DE ENTREGA. – La calificación de plazo de entrega se realizará en días computando a la fecha del último lote de entrega, razón por la cual, el cronograma de entregas debe ser tiempos razonables y coherentes, de acuerdo a la siguiente ponderación:

$$PEi = \frac{TMV * 10}{TPi}$$

Donde: PEi = Puntaje del Tiempo de Entrega evaluada

TMV = Tiempo de la Propuesta con el Menor tiempo de entrega

TPi = Tiempo de la Propuesta a ser evaluada.

EXPERIENCIA EN PROVISION. –

Provisión del mismo material a empresas distribuidoras a nivel internacional (EEUU, Brasil, Europa), por cada certificado 0,5 puntos hasta máximo de 5 puntos.

Provisión del mismo material a empresas distribuidoras a nivel Nacional, por cada certificado 0,5 puntos hasta máximo de 5 puntos.

PT: Puntaje total del proponente

$$\text{PT} = \text{PPEi} + \text{PTEi} + \text{Experiencia}$$

El plazo de entrega del material será computado desde la firma de contrato y la orden de compra, en caso de incumplimiento CESSA podrá ejecutar la boleta de seriedad de propuesta.

Los pagos se efectuarán previo informe técnico de conformidad.

CESSA hará conocer la evaluación a todos los oferentes de manera individualizada y, éstos tendrán 48 horas para observarla enviando su nota al correo electrónico cessa@cessa.com.bo caso contrario se contará con su aceptación y no podrá ser reclamada después.

CESSA informará la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria dentro de las 48 horas siguientes.

Si la empresa adjudicataria, no cumpliera con la presentación de los documentos exigidos dentro del término establecido o no se presentaría a suscribir el contrato en oficinas de CESSA o declararía su decisión de retirarse, la Compañía Eléctrica Sucre S.A. hará efectiva la boleta de seriedad de propuesta. En este caso se podrá declarar desierta la convocatoria o se podrá adjudicar lo solicitado, a la oferta ubicada en segundo lugar en la calificación, o autorizar el inicio de una nueva convocatoria.

16. Como requisito previo a la suscripción del contrato, el **adjudicatario**, deberá presentar a satisfacción de CESSA, los siguientes documentos:

- a. Originales o copias fotostáticas legalizadas del testimonio constitución, de poder de representante legal cuando corresponda y Matrícula de Comercio Vigente;
- b. Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del contrato, con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva incluyendo la garantía del bien o del servicio. **Las boletas bancarias deben ser emitidas por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre, con carácter Irrevocable, Renovable y de Ejecución Inmediata.**

17. CESSA mediante su Gerente General, suscribirá el contrato con la empresa adjudicataria, dejando claramente establecido que forma integrante del contrato sin necesidad de trascipción literal, los siguientes documentos:

- a. El Reglamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
- b. El presente pliego de especificaciones.
- c. La propuesta adjudicada.
- d. Boletas de garantía y otros documentos importantes del proceso.

II. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA PROPUESTA

Obs. Índice de contenido de la propuesta. La propuesta deberá estar numerada, sellada y rubricada o firmada por el representante legal del proponente. Los documentos se deberán presentar en el orden establecido en el presente pliego.

I. REQUISITOS LEGALES HABILITANTES. -

Los requisitos legales comprenden los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del testimonio de constitución de la empresa, inscrita en el SEPREC, cuando corresponda.
- b) Fotocopia del poder del representante legal, inscrito en el SEPREC, cuando corresponda.
- c) Fotocopia del certificado de la matrícula vigente, otorgada por el SEPREC.
- d) Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- e) Boleta bancaria de garantía de seriedad de propuesta, con las características de ser Irrevocable, Renovable y de Ejecución Inmediata por el monto del 2% de la oferta, con vigencia de 90 días, computables desde la fecha de la presentación de la propuesta. La boleta bancaria debe ser emitida por un Banco del Sistema que tenga oficinas en la ciudad de Sucre.

II. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS HABILITANTES. -

Los Requisitos Administrativos comprenden los siguientes documentos:

- a) Nota expresa de los proponentes, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieren efectuado en los últimos tres años, respecto de los bienes o servicios ofertados. **De acuerdo a modelo inserto en este Pliego de Especificaciones “Presentación de Propuesta”.**
- b) Estados Financieros de la última gestión con informe de Auditoría, si corresponde.
- c) Formulario de pago de impuestos de Utilidades de la última gestión.

III. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES. -

- a) Planilla de Especificaciones Técnicas, mínimas requeridas por CESSA, en formato del pliego.
- b) Plazo de entrega, pueden realizar entregas parciales bajo un cronograma de entregas hasta máximo de 90 días calendarios.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANCLA PLATO CRUZADO DE 16"x16"

1.- Objeto y Alcance

La presente especificación establece las características técnicas, mecánicas y de acabado que deben cumplir las anclas de plato cruzado 16"x16" destinadas a la retención de estructuras en sistemas de distribución eléctrica de 25 kV. El suministro comprende un total de 2,500 unidades.

2.- Normas de Fabricación y Ensayos

Los materiales deberán ser diseñados, fabricados y ensayados bajo las versiones más recientes de las siguientes normas:

- ASTM A153: Especificación estándar para recubrimiento de zinc (galvanizado por inmersión en caliente) en herrajes de hierro y acero.
- ASTM A572 / A36: Especificación para acero estructural de alta resistencia.
- NEMA PH1: Estándares para herrajes de líneas aéreas (Galvanizado).
- ANSI C135.2: Requerimientos para pernos y tuercas de anclaje.

3.- Características Generales

El ancla de plato cruzado debe ser diseñada para su instalación en huecos barrenados, ofreciendo una alta resistencia a la extracción en diversos tipos de suelos.

- *Tipo: Plato Cruzado.*
- *Dimensiones: 16" x 16".*
- *Diámetro de Varilla Compatible: Diseñada para usarse con varillas de anclaje de 5/8".*

4.- Características Mecánicas y de Materiales

El acero utilizado debe garantizar que no ocurran deformaciones permanentes bajo las cargas de trabajo especificadas.:

Descripción	Valor Requerido
Material	Acero estructural de alta resistencia
Espesor del Plato	Mínimo 1/8"
Carga de Tensión de Diseño	12,000 lbs
Resistencia a la Flexión	El plato no debe presentar fisuras con carga nominal

5. Acabado y Protección contra la Corrosión

Dado que el material estará enterrado y expuesto a agentes corrosivos del suelo:

- **Galvanizado:** Todas las superficies del ancla deben ser galvanizadas por inmersión en caliente de acuerdo con ASTM A153.
- **Uniformidad:** El recubrimiento debe ser liso, continuo y libre de globos de zinc, cenizas o áreas sin revestir.
- **Identificación:** Cada pieza debe llevar troquelada la marca del fabricante y las dimensiones del plato de forma legible.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ANCLA PLATO CRUZADO” (Llenado Obligatorio)

Nro	Características Técnicas	Unidad	Valor Mín. Requerido	Valor Mín. Ofertado
1.0	Características Generales			
1.1	Código del Producto		Indicar	
1.2	Marca ó Fabricante		Indicar	
1.3	País de Origen		Indicar	
1.4	Norma de fabricación		Indicar	
2.0	Características Materiales			
2.1	Material		Acero estructurado	
2.2	Galvanizado por zinc en caliente		Clase C	
2.3	Diseño		Plegado en "X"	
3.0	Características Eléctricas			
3.1	No Aplica		No	
4.0	Características Mecánicas			
4.1	Capacidad de carga	lb	12000	
4.2	Esfuerzo de Tracción	daN	1600	
4.3	Esfuerzo sin presentar Deformaciones	daN	3200	
4.4	Espesor Camada de Zinc	Micras	71	
5.0	Dimensiones			
5.1	Dimensiones del Plato A	Pulg	16"x16"	
5.2	Área Proyectada	cm2	Indicar	
5.3	Espesor de la Lámina	Pulg	1/8"	
5.4	Diámetro del Agujero Central	Pulg	11/16"	
6.0	Complementos			
6.1	Arandela Cuadrada de Alta resistencia	Sí	1	

6. Ensayos y Recepción de Suministros

Mediante los ensayos se debe comprobar el cumplimiento de Ficha N° 366 Ancla Plato Cruzado 16"x16" Galvanizado, Detallados en **Cuadro de Características Técnicas** y **Cuadro de Datos Garantizados**, el proponente deberá completar la columna Valor Mínimo Garantizado por el fabricante.

De ser necesario, en cualquier fase de fabricación, suministro o ensayo, el inspector de CESSA, debe tener libre acceso a las fases de provisión indicados, el fabricante debe correr con todos los gastos y proveer todos los medios necesarios, inclusive dispensar personal auxiliar, para que el inspector pueda cerciorarse de que las provisiones estén de acuerdo con los ensayos de esta especificación técnica.

Quedan por cuenta del fabricante todos los gastos referentes a las muestras, equipamientos, accesorios, como también de la realización de los ensayos previsto en esta especificación, independientemente del laboratorio utilizado para la realización de los mismos.

6.- Condiciones de Recepción y Ensayo

El fabricante deberá proporcionar certificados de laboratorio que avalen los siguientes ensayos realizados a una muestra representativa (según nivel de inspección acordado):

6.1 Ensayos de inspección Visual y Dimensional

- **Verificación de dimensiones (largo, ancho, espesor y diámetro del orificio central).**

- Inspección visual del acabado del galvanizado.**

6.2 Ensayos Mecánicos

- Prueba de Carga:** Sometimiento de la pieza a la carga de tensión mínima de rotura especificada.

6.3 Ensayos Químicos

- Espesor del Galvanizado:** Verificación mediante medidor magnético o método gravimétrico.

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS (DGT) ANCLA PLATO CRUZADO DE 16"x16" (Llenado Obligatorio)

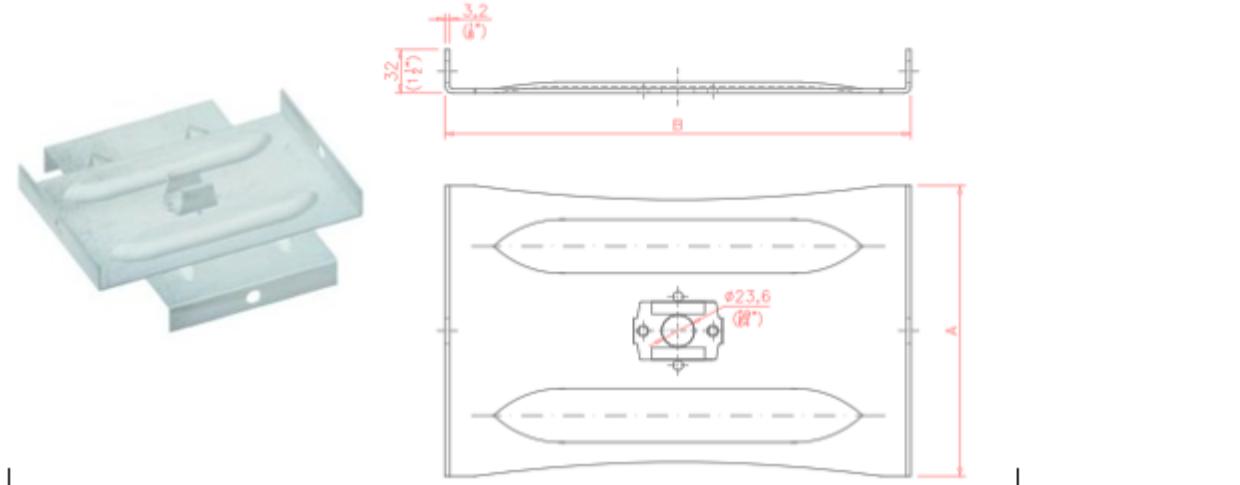
Nro	Parámetros de Rendimiento DGT	Unidad	Valor Mín. Requerido	Valor Mín. Garantizado	Referencia (Folio/Catálogo)
1.0	Características Eléctricas				
1.1	No aplica	No			
2.0	Características Mecánicas				
2.1	Capacidad de carga	lb	12000		Adj. Certif. de Fábrica
1.2	Esfuerzo de Tracción	daN	1600		Adj. Certif. de Fábrica
2.3	Esfuerzo sin presentar Deformaciones	daN	3200		Adj. Certif. de Fábrica
2.4	Espesor Camada de Zinc	Micras	71		Adj. Certif. de Fábrica
3.0	Pruebas				
3.1	Ensayo de Carga Mecánica	Sí	Indicar		Adj. Certif. de Fábrica
3.2	Medición del Espesor	Sí	Indicar		Adj. Certif. de Fábrica
3.3	Prueba de Adherencia	Sí	Indicar		Adj. Certif. de Fábrica
4.0	Cumplimiento de Normas				
4.1	Norma ASTM A153	Sí	Indicar		Adj. Certif. de Fábrica
4.2	Norma ASTM A572 / A36	Sí	Indicar		Adj. Certif. de Fábrica
4.3	Norma NEMA PH1	Sí	Indicar		Adj. Certif. de Fábrica
4.4	Norma ANSI C135.2	Sí	Indicar		Adj. Certif. de Fábrica
4.5	Certificado y Reporte de pruebas tipo				Adj. Certif. de Fábrica
4.6	Catálogo del fabricante con el modelo ofertado				Adj. Certif. de Fábrica
4.7	Plano detallado con dimensiones y tolerancias				Sí
4.8	Muestra física debidamente sellado, lacrado				Sí
4.9	Cronograma de entrega				Sí

6.3 En caso de que el adjudicatario entregue materiales diferentes y/o de menor calidad a la ofertada, estos serán rechazados y se ejecutará la boleta de garantía de cumplimiento de contrato.

7. Suministro y Entrega

- Embalaje:** Las anclas deben ser entregadas en pallets debidamente asegurados para evitar el roce excesivo que dañe el galvanizado durante el transporte.
- Documentación:** Cada lote debe incluir su respectiva guía de despacho y el Certificado de Calidad del lote de producción.

FICHA TÉCNICA 366 DE CESSA – ANCLA PLATO CRUZADO 16"x16"
DESCRIPCIÓN DEL BIEN

	Compañía Eléctrica Sucre S.A.			Manual Fichas Técnicas - CESSA	
FICHA N°366				Ver N°. 01	Página 1 de 1
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ANCLA PLATO CRUZADO DE 16"x16" GALVANIZADO		CÓDIGO ALMACEN	POR ASIGNAR	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN					
Producido en acero carbón SAE 1010 a 1020 laminado, galvanizado a caliente de acuerdo ASTM A-153					
Nº	DESCRIPCIÓN	"A" Pulg. (mm)	"B" Pulg. (mm)	"Espesor" Pulg. (mm)	CRITERIO DE ACEPTACIÓN
1	DIMENSIONES	1129/64 (291)	16 1/2 (419)	1/8 (3,2)	SI
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	
1	Esfuerzo de Tracción	daN	1600	Certificación Fabricante	
2	Esfuerzo sin Presentar Deformacione	daN	3200	Certificación Fabricante	
Nº	ESPECIFICACION GENERAL				REQUISITOS DOCUMENTALES
1	Normas de fabricación ASTM A 153, ASTM A 123 (Galvanizado)				CERTIFICADOS DE PRUEBAS/ ENSAYOS O DECLARACIÓN JURADA
2	Espesor Camada de Zinc del plato debe de ser de 71 micras				
ESQUEMA: 					
Fecha de vigencia: 2021-01-25					

Nota Importante: El no llenado completo de los datos garantizados será motivo de descalificación. No se aceptará copia de los mismos datos del pliego. El llenado debe estar respaldado con un certificado de pruebas de fábrica

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

(LLENADO OBLIGATORIO POR EL PROPONENTE)

Lugar y Fecha:

Proceso de Licitación Pública:

Plazo de validez de la propuesta:

Procedencia del Bien:

Plazo de entrega del bien:

Monto numeral y literal de la propuesta económica:

NOTA: Cuando la Licitación Pública contemple más de un ítem, el proponente en hoja separada debidamente firmada deberá hacer llegar su propuesta económica y plazo de entrega por ítem y la propuesta económica total

A nombre de a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro expresamente que la: a la cual represento, ha cumplido todos los contratos que ha suscrito durante los últimos tres años con entidades del sector público y privado.**
- c) Declaro y garantizo haber examinado el Pliego de Especificaciones, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dicho documento.
- d) Declaro respetar el desempeño de los funcionarios asignados por CESSA, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- e) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de CESSA, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, CESSA tiene el derecho de descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica.

- f) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la Gerencia General de CESSA, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los funcionarios de CESSA o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción del contrato, se presentará la siguiente documentación, en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Matrícula de Comercio actualizada.
- b) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- c) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) valido y activo.
- d) Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, con las características detalladas en el punto 15, inciso b) del presente Pliego de Especificaciones.

III.- Identificación del Proponente:

Los datos siguientes de identificación del proponente y su representante son imprescindibles y serán utilizados en todas las comunicaciones con la empresa proponente.

- a) Nombre de la Empresa:.....
- b) Nombre del Representante Legal:.....
- c) Dirección oficinas y correos electrónicos:.....
- d) Números telefónicos de contacto, ciudad:.....

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre Completo)